

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección primera

CIRCULAR

En virtud de expediente instruido al efecto en este Gobierno Civil, con esta fecha ha sido declarada Vedado de Caza la finca denominada «Santa Ana», sita en el término municipal de Hoyo de Manzanares, cuyo propietario es don Arturo Llerandi de Diego, cuya extensión, según el mismo, es de 11 hectáreas 10 áreas y 89 centiáreas, y sus linderos: al Norte, con cerca de Benito Crespo y monte Egido; al Sur, carretera de Hoyo de Manzanares a Colmenar Viejo y el monte Egido; al Este, con dicho monte Egido, y al Oeste, con la indicada carretera y cerca llamada Cabildo de Hoyo de Manzanares y cerca de Florentino García y otra de herederos de Agustín Blasco.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 16 de junio de 1952.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—2.547)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda

ANUNCIO

Se hace saber por medio del presente a don Justo Fiero Fernández y, en defecto de éste, a sus herederos, que en el Negociado de Contribuciones Especiales de esta Secretaría existe un expediente relacionado con dicha exacción, por obras realizadas en el camino del Cementerio del Este, hallándose afectadas, entre otras, las fincas números 22 y 24 de dicha vía pública, propiedad de aquéllos, en el que deberán comparecer dentro del plazo de quince días siguientes al del de la presente publicación, a los efectos procedentes.

Madrid, 19 de junio de 1952.—El Secretario accidental, Pedro de Górgolas Urdampilleta.

(O.—19.734)

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial

HORARIO DE APERTURA Y CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS DURANTE LA TEMPORADA DE VERANO

De conformidad con las propuestas formuladas por los distintos Sindicatos Provinciales, y en uso de las facultades conferidas a esta Delegación, se ha te-

nido a bien disponer que los horarios de apertura y cierre durante la temporada estival, comprendida entre el día 23 de junio al 20 de septiembre, ambos inclusive, serán los siguientes:

Comercio en general.—Mañana, de 9 a 13; tarde, de 16,30 a 20,30.

Comercio de alimentación.—Mañana, de 9 a 14; tarde, de 17,30 a 20,30.

Carbonerías.—Mañana, de 8 a 13; tarde, de 17 a 20.

Pastelerías.—Mañana, de 10 a 14,30; tarde, de 17 a 22.

Peluquerías de caballeros.—Mañana, de 9 a 13,30; tarde, de 16,30 a 21.

Peluquerías de señoras.—Mañana, de 9,30 a 13,30; tarde, de 16,30 a 20,30.

Despachos de leche.—Mañana, de 7 a 13; tarde, de 17 a 20.

Despachos de pan.—Mañana, de 7 a 13,30; tarde, de 17 a 19.

Las Empresas deberán presentar en la Inspección de Trabajo, para su visado, los correspondientes horarios, en los que se hará constar la jornada de trabajo de todo el personal cuando el tiempo de apertura sea superior a ocho horas.

Madrid, 13 de junio de 1952.—El Delegado de Trabajo (Firmado).

(G. C.—2.549)

Inspección Provincial

HORARIO DE APERTURA Y CIERRE DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA LOCALIDAD DE ARANJUEZ

Vista la propuesta formulada por la Delegación Comarcal de Sindicatos de Aranjuez, y en uso de las facultades conferidas a esta Delegación, se ha tenido a bien disponer que los horarios de apertura y cierre para los establecimientos en la expresada localidad serán los siguientes:

Comercio en general: Mañana, de 9 a 13; tarde, de 17 a 21.

Comercio y Alimentación: Mañana, de 8 a 13; tarde, de 17 a 20.

Pastelerías: Mañana, de 9 a 14; tarde, de 16 a 21.

Lecherías y Panaderías: Mañana, de 8 a 13; tarde, de 17 a 20.

Carbonerías: Mañana, de 8 a 13; tarde, de 17 a 20.

Peluquerías de señoras: Mañana, de 9,30 a 13,30; tarde, de 17 a 20.

Peluquerías de caballeros: Mañana, de 9,30 a 13,30; tarde, de 16,30 a 21.

Lo que se hace público para general cumplimiento por las Empresas afectadas.

Madrid, 16 de junio de 1952.—El Delegado de Trabajo (Firmado).

(G. C.—2.548)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Hospicio

EDICTO

Don Emilio López-Puigcerver y Nieto, Recaudador de Hacienda en la Zona de Hospicio.

Hago saber: Que en esta oficina recaudatoria se sigue procedimiento de apremio por los conceptos de Utilidades 1.ª y 2.ª y Timbre de emisión, contra los deudores que constan a continuación, y a los que no he podido llevar a efecto la notificación de los descubiertos por resultar de paradero desconocido, por cuyo motivo, y a efectos de lo dispuesto en el artículo 172 del Estatuto de Recaudación, se ha dictado providencia acordando requerir a los deudores, herederos o causahabientes, por medio del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que comparezcan en los expedientes o señalen domicilios o representantes para las sucesivas notificaciones; advirtiéndoles que transcurrido el plazo de ocho días, a partir de su publicación sin haberlo efectuado, se continuarán las actuaciones sin más notificación ni requerimiento, previa declaración en rebeldía.

Don Enrique Alaiz Regales, don Eugenio Julián Mir y Mir, don Manuel Muro Fernández, don Melchor Muro Eguizabal, doña Pilar Rodríguez Herrera, don Luis Sánchez Gila, don Clemente Martín Bayort, doña María Angeles García de la Rubia, doña María del Carmen Alonso Montes, doña Francisca Lleó de Pinguriquer, doña María Josefa Cortalano Cocinas.

Don Apolonio Banegas Banegas, don Leopoldo Abati González, don David Ormachea Zubiri, doña Carmen y José Luis Gironella del Valle, doña María Micaela Campos, don Guillermo Mora Chauri, don Isidro Ortega Bartolomé, doña María Luisa Medina Soto y don Juan del Olmo Moreno.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 127, se hace público en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados.

Madrid, a 4 de junio de 1952.—El Recaudador, Emilio López-Puigcerver y Nieto.

(G.—1.366)

Recaudación de Hacienda en la Zona de San Martín de Valdeiglesias

Año de 1937-1938.—Concepto Patente Nacional Industria

EDICTO

Don José García Lezamit, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la expresada Zona.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por esta Recaudación y por los expresados concepto y ejercicios se sigue contra el deudor don Eladio Pañcierra Breijo, se ha dictado providencia a tenor de lo preceptuado en el artículo 150 y siguientes del vigente Estatuto de Recaudación, a los efectos de que se requiera a dicho deudor para que en el plazo de quince días se personen en estas oficinas o designe persona autorizada a quien hacer las oportunas notificaciones, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía.

Y para que conste y surta sus efectos y publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en San Martín de Valdeiglesias, a 6 de junio de 1952.—El Recaudador, José García Lezamit.

(G.—1.365)

Administración Principal de Correos de Madrid

ANUNCIO

Por orden de la Dirección General de Correos se convoca a concurso para dotar a los Servicios dependientes de esta Dirección General en Lozoyuela, de local adecuado, con habitación para el Jefe de la misma, por tiempo de cinco años, que podrán prorrogarse por la tácita de uno en uno. Las proposiciones se presentarán durante los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las horas de servicio en la referida Oficina de Correos, y el último día, hasta las cinco de la tarde, pudiendo enterarse antes allí, quien lo desee, de las bases del concurso.—El Administrador principal, Carlos Comenge. (Rubricado.)

(G. C.—2.551)

(O.—19.729)

Presidencia del Tribunal de Escuelas de Párvulos

OPOSICIONES A ESCUELAS DE PARVULOS Y MATERNALES

Rectorado de Madrid

Se convoca a las señoras opositoras para el día 23 de los corrientes, a las diez de la mañana, en la Escuela del Magisterio Femenino (Santísima Trinidad, número 37), para proceder al sorteo previo a la realización de los ejercicios, los cuales comenzarán a las cuatro y media de la tarde de dicho día.

(G. C.—2.550)

AYUNTAMIENTOS

OLMEDA DE LA CEBOLLA

Confecionada la cuenta general del Presupuesto de 1951, queda expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento por

un plazo de ocho días para oír reclamaciones.

Olmeda de la Cebolla, 3 de mayo de 1952.—El Alcalde, P. Montero.

(G. C.—2.543) (O.—19.733)

CENICIENTOS

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

Hace saber: Que acordado por esta Corporación arrendar en pública subasta el derecho a explotar en los festejos, los días 14 y 15 de agosto del corriente año, dos corridas de novillos-toros, se celebrará dicho acto el día 3 de julio próximo, a las once de la mañana, por el sistema de pliegos cerrados y con entera sujeción a lo establecido en el pliego de condiciones.

El Ayuntamiento ofrece la subvención de diez mil pesetas y la verbena en las mismas condiciones de años anteriores.

Si la primera subasta no tuviere efecto por falta de licitadores se celebrará la segunda el día 13, o sea a los diez días, a la misma hora y condiciones de la primera.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables, durante las horas de oficina.

Cenicientos, a 16 de junio de 1952.—El Alcalde, Luis Rodríguez.

(G. C.—2.546) (O.—19.730)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES
El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Nacional de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión del día 13 del actual, tiene acordadas las habilitaciones de créditos cuyos detalles y conceptos se determinan en el respectivo expediente, y que habrán de cubrirse con el exceso resultante y sin aplicación del pasado año.

Lo que por el presente se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 664 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, y con el fin de que puedan formularse reclamaciones en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

San Sebastián de los Reyes, a 17 de junio de 1952.—El Alcalde-Presidente, Eduardo San Nicolás.

(G. C.—2.545) (O.—19.731)

ALCALA DE HENARES

Don Lucas del Campo López, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Hago saber: Que a instancia del interesado, y para que surta sus efectos en el expediente de prórroga de primera clase para incorporarse a filas del mozo Antonio García Sanz, alistado en el año 1948 por el Ayuntamiento de mi Presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos, de Esteban García Pérez, y cuyas circunstancias son las siguientes: es hijo de Valentín y de Cayetana; nació en Quismondo, provincia de Toledo, el día 26 de noviembre de 1900, teniendo por tanto ahora, si vive, cincuenta y un años; su estado era el de casado, y de oficio jornalero al ausentarse hace trece años de la ciudad de Alcalá de Henares, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para el Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquier persona que tenga noticias del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Esteban García Pérez, que tenga a bien comunicarlo a esta Alcaldía.

Alcalá de Henares, a 11 de junio de 1952.—El Alcalde, Lucas del Campo López.

(G. C.—2.541) (X.—1.456)

VELILLA DE SAN ANTONIO

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secre-

taría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Velilla de San Antonio, a 7 de junio de 1952.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.542) (O.—19.725)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION

En los autos sobre salarios, que se siguen ante esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en el paseo del General Martínez Campos, 23, con los números 941-2, del año 1951, a instancia de Angel Gascón Fúnez y otro, contra Raimundo Cortés Pérez, aparece la siguiente

Providencia

Magistrado, Señor Hernández San Román.—Madrid, treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—Dada cuenta. El exhorto que antecede únase a los autos de su referencia. Vista la diligencia extendida en la cédula acompañada al mismo, y no habiendo sido citado el demandado don Raimundo Cortés Pérez, por desconocerse actualmente su paradero, hágase mediante edicto, oficiándose a tal sentido al Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia y señalándose al efecto el día treinta de junio próximo, a las once de su mañana, para que comparezca personalmente el citado demandado, al objeto de absolver posiciones en confesión judicial sobre los hechos de las demandas, con aportación los citados día y hora de justificantes de pago de los salarios reclamados, con apercibimiento que, de no comparecer, se le tendrá por confeso.—Lo mandó y firma su Señoría, de que certifico.—Firmado: Hernández San Román.—Ante mí, Antonio Pabón (Rubricado).

Y para que sirva de notificación y citación a don Raimundo Cortés Pérez, cuyo domicilio se desconoce, se expide la presente, que firmo en Madrid, a treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—2.529) (I.—729)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

CEDULA DE CITACION

En los autos que se siguen en esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en General Martínez Campos, núm. 23, con el número 219, de 1952, en reclamación por accidente de trabajo, a instancia de Eugenio López Sánchez, contra Alejandro Hernández Jiménez, Agustín López, señora Condesa de Santa Engracia, Caja Nacional de Seguros de Accidentes de Trabajo y Servicio de Reaseguros, se ha acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que se cite al demandado Alejandro Hernández Jiménez, cuyo domicilio actual se ignora, siendo los últimos conocidos en esta capital en la calle de Cardenal Cisneros, número 67, y en la calle de Orense, número 16 (Canalillo), para que comparezcan en la Sala audiencia de esta Magistratura el día 11 de julio próximo, a las once treinta de su mañana, para la celebración del acto del juicio, advirtiéndole que deberá concurrir con todas las pruebas que intente valerse, y que no se suspenderá por ausencia de parte.

Y para que sirva de citación a Alejandro Hernández Jiménez, expido la presente, que firmo en Madrid, a treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—2.530) (I.—728)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, se ha admitido la demanda deducida a nombre de la Excm. señora doña Mercedes Castillejo y Wall, marquesa de San Damián, contra los ignorados herederos de don Antonio Martín Martín y don Alejandro Alcolea Miguel, sobre resolución del contrato de arrendamiento del local número diecisiete de la casa número ochenta, antes ochenta y cuatro, de la calle de Lista, de esta capital.

Y por la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se emplaza a esos ignorados herederos para que en el término de seis días comparezcan en dichos autos, personándose en forma, y contestando concretamente la cuestión incidental, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, a diecisiete de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, José de Molinuevo.

(A.—18.020)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Víctor Serván Mur, Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de apremio para hacer efectiva la multa de dos millones de pesetas, impuesta por el Consejo de Ministros a don Luis Quintero López, en cuyo expediente ha sido acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta por primera vez, y por el precio que luego se dirá, la siguiente

Finca

Una casa en Madrid, tipo A, al sitio de la Cruz del Rayo, número 171 del plano general; extensión de doscientos veintidós metros cuadrados y seis decímetros cuadrados, equivalentes a dos mil ochocientos cincuenta y dos pies cuadrados cuarenta décimos. Consta el edificio de planta baja y principal con sesenta y ocho metros ochenta decímetros cuadrados, y el resto destinado a jardín. Linda: al Sur o frente, en línea de once metros cincuenta centímetros, con la calle de Laizarán, por donde está señalada con el número 13; Este, por derecha, entrando, en línea de diecisiete metros treinta y cinco centímetros, dos metros y tres metros, con la parcela o solar número ciento setenta y dos en la primera de dichas líneas y con la finca de que se segregó en las otras dos líneas; Oeste o izquierda, en línea de veintidós metros cinco centímetros, con la parcela o solar número ciento setenta, y Norte o espalda, en línea de nueve metros diez centímetros, con la parcela o solar número ciento cincuenta y nueve. Dicho hotel se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad del Norte, al folio 67 del libro 1.241 del archivo, 346 de la sección segunda, finca número 7.355.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día veinticinco de agosto próximo, a las doce de la mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero. Que el tipo del remate de dicha finca es el de trescientas veintisiete mil ciento setenta y dos pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo y habiendo de consignarse previamente, para tomar parte en el remate, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se hallan suplidos por certificación del Registro de la Propiedad y estarán de manifiesto en Secretaría del que refrenda para que puedan examinarlos los que quieran tomar

parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y se entenderá que todos los licitadores aceptan como bastante esa titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, a la anotación del embargo decretado en dicho expediente, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin dedicar a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 17 de junio de 1952.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(C.—7.240)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número 1, Decano, de los de esta capital, en providencia dictada en el expediente de apremio que se sigue en este Juzgado contra don Esteban Pinilla Aranda, para la exacción de un descubierto con la Caja Nacional de Seguros de Accidentes de 2.446 pesetas 53 céntimos, ha acordado sacar a pública subasta, por el precio y condiciones que se expresan:

Un camión marca «Bedford», matrícula M-72138, de 21 HP., con carga de 3.500 kilogramos, basculante, con número del chasis O. X. 20.173, con cuatro ruedas de 34 x 7 y dos ruedas más de 32 x 5, en perfecto estado de conservación y funcionamiento.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día cuatro de julio próximo, a las doce de la mañana, con sujeción a las siguientes

Condiciones

Salé a subasta por segunda vez, con el 25 por 100 de rebaja del precio de su tasación, o sea por la cantidad de sesenta y tres mil setecientos cincuenta pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, teniéndose que consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del expresado tipo.

Dicho camión se encuentra depositado en el domicilio del apremiado, calle del Barco, 24.

Dado en Madrid, a 19 de junio de 1952. El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(C.—7.241)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número 1, Decano, de los de esta capital, en providencia dictada en el expediente de apremio que se sigue en este Juzgado contra don Esteban Pinilla Aranda, para la exacción de un descubierto de pesetas 60.457,11 con la Caja Nacional de Seguros de Accidentes, ha acordado sacar a pública subasta, por el precio y condiciones que se expresan a continuación:

Un camión marca «Dennis», con matrícula M. número 72732, número de motor 146.026.045, de 22 HP., con fuerza para carga de tres mil kilogramos, número del chasis 146.026, tipo basculante, provisto de seis ruedas de 32 x 6, en perfecto estado de funcionamiento.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 3 de julio próximo, a las doce de la mañana, con sujeción a las condiciones siguientes:

Salé a subasta por segunda vez, con el 25 por 100 de rebaja del precio de su tasación, o sea por la cantidad de 67.500 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, teniéndose que consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del expresado tipo.

Dicho camión se encuentra depositado en el domicilio del apremiado, calle del Barco, 24.

Dado en Madrid, a 19 de junio de 1952. El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(C.—7.242)

JUZGADO NUMERO 8

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos declarativos de mayor cuantía, a que después se hará mención, se ha dictado la sentencia, cuyo encauzamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El señor don José Luis Ponce de León y Beloso, Juez de primera instancia número ocho, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes, como demandante, don Julián Acero Clares, mayor de edad, casado, médico, y de esta vecindad, actualmente defendido por el Abogado don Francisco Lozano Ramírez y representado por el Procurador don Félix Quesada Más, y como demandados, don Miguel Clares Arza, casado, empleado; don Manuel Clares Arza, casado, empleado; doña Manuela Clares Arza, asistida de su esposo don Juan Touzón Jurjo; el mismo don Juan Touzón Jurjo, como tutor de la menor María Jesús Rodríguez Clares; don Clemente Rodríguez Clares, casado, empleado, y doña Jacoba Clares Recas, soltera, en el momento de iniciarse estos autos, y que habiendo contraído matrimonio durante la sustanciación de los mismos, compareció asistida de su esposo don Tomás López Molleda, vecinos todos de esta población, defendidos por el Letrado don Julio Hurtado Ciudad, y representados por el Procurador don Vicente Iborra Medel; y contra los ignorados herederos de doña María Rodríguez Clares, declarados en rebeldía por su incomparecencia, sobre cesación del proindiviso de varias fincas procedentes de la testamentaria de don Clemente Clares Escalera y doña María Arza Rodríguez; y

Fallo

Que estimando la demanda inicial de los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, debo condenar y condeno a los demandados don Miguel, don Manuel y doña María Clares Arza, ésta asistida de su esposo

don Juan Touzón Jurjo; al propio don Juan Touzón Jurjo, como tutor de la menor María Jesús Rodríguez Clares; don Clemente Rodríguez Clares, doña Jacoba Clares Recas, asistida de su esposo don Tomás López Molleda, y los ignorados herederos de doña María Rodríguez Clares, a que en el término de ocho días manifiesten, si les interesa, adquirir la parte que en las fincas reseñadas en la demanda corresponde proindiviso al actor don Julián Acero Clares, previo pago de la indemnización que de común acuerdo fijen los interesados, y caso de no hacerse la aludida manifestación, o no se llegase al acuerdo entre los interesados respecto a la cuantía de la indemnización, que se vendan las fincas en pública subasta, con admisión de licitadores extraños y de los condueños, sirviendo de tipo para la subasta el que fijen los interesados, y a falta de acuerdo de éstos, el que dictaminen peritos nombrados en la forma que determina la ley de Enjuiciamiento Civil en sus artículos 1.484 y 1.485, y siguiéndose para la subasta los demás trámites que para la vía de apremio determina la Ley expresada, y una vez vendidos los bienes, se reparta el precio del remate entre los partícipes en proporción al valor de sus respectivas participaciones en los bienes, todo ello sin hacer expresa imposición de costas. Así por esta mi sentencia, que respecto de los demandados rebeldes será notificada en estrados y por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Madrid en la forma que la Ley previene, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Luis Ponce de León. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el local de su Juzgado, en el día de su fecha, a presencia de mí, el Secretario, que de todo ello doy fe.—Madrid, diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—Ante mí, Licenciado José Torres. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a los ignorados herederos de doña

María Rodríguez Clares, declarados en rebeldía, se expide la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Licenciado José Torres.

(A.—18.018)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Gervasio M.-Castrillón y Fernández, Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo, en vía de apremio, promovidos por el Excmo. señor don Alfonso Peña Boeuf, contra «Crédito Hispánico, S. A.», sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, en quiebra, término de ocho días, y por el tipo de veintinueve mil setenta y cinco pesetas en que pericialmente han sido valorados, los bienes embargados a dicha sociedad deudora, consistentes en «dos cajas de caudales, cuatro máquinas de escribir, una de sumar y un despacho antiguo», cuyas marcas, numeración y demás características constan en los autos y en el informe del perito, habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, General Castaños, número uno, segundo, el día tres de julio próximo, a las diez horas, bajo las condiciones que se establecen de que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de oeder el remate a un tercero; que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, los licitadores, el diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de don Eugenio Fernández Royo, con domicilio en Goya, ciento dieciséis, primero izquierda.

Dado en Madrid, a once de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, P. S., Manuel Alcolea.—El

Juez de primera instancia, Gervasio M.-Castrillón y Fernández.

(A.—18.022)

GETAFE

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de esta villa de Getafe y su partido, don Juan Manuel Orbe y Fernández-Losada.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se ha presentado demanda de pobreza para litigar en juicio declarativo ordinario por don Alfonso Fernández Ramos, vecino de Madrid, calle de Santa Isabel, núm. 30, contra los ignorados herederos de don Mariano Sánchez Alonso y su esposa doña Juana Godino Rodríguez, que fallecieron en Moraleja de Enmedio, y por el presente se emplaza a dichos demandados a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de nueve días, en legal forma, en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y contesten dicha demanda al verificar el personamiento.

Dado en Getafe, a 9 de junio de 1952. El Secretario, Carlos Roda.—El Juez de primera instancia, Juan Manuel Orbe y Fernández-Losada.

(C.—7.223)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal del número dieciséis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en el proceso de cognición tramitado en este Juzgado de mi cargo, bajo el número doscientos setenta y uno, de mil novecientos cincuenta y dos, a instancia de doña Pilar Teixeira Gracianeta y de su esposo don José Puval Gil, representados por el Procurador don Tomás Romero Nistal, contra los ignorados causahabientes y sucesores de la difunta doña Flora del Olmo Gil, y contra doña Luisa López Zúñiga y los hijos de ésta, don Emilio

568. Aprobar propuesta del Ilmo. Sr. Visitador del Servicio Forestal, tomada en consideración por el Pleno de esta Corporación en 23 de febrero de 1952, y, en su virtud, disponer que por la Jefatura y personal del Servicio de referencia se verifique anualmente, en el mes de septiembre, una inspección de las plantaciones efectuadas con plantas procedentes de los viveros provinciales, al efecto de informar sobre el resultado obtenido, y que, como consecuencia de ello, se formule propuesta por la Comisión correspondiente, para premiar de modo honorífico o económico, o sancionar, a los Ayuntamientos de la provincia, a la vista del informe facilitado por los técnicos en orden a la colaboración prestada.

569. Autorizar al señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal de esta Corporación, para adquirir, por gestión directa, tela de pana y proceder a la confección de uniformes y gorras para los guardas destinados en Collado Mediano, Zarzalejo y El Escorial, por un total importe de 3.240 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 349 del vigente Presupuesto de Gastos.

570. Aprobar propuesta del Ilmo. Sr. Diputado Visitador del Servicio Forestal, y, en su virtud, conceder un premio de 500 pesetas al Sobreguarda piscícola, Vicente Baena, por la realización de diferentes trabajos que le hace acreedor a esta distinción; y que la expresada cantidad se abone con cargo al concepto número 359 del vigente Presupuesto de Gastos.

571. Autorizar al señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal de esta Corporación para la adquisición de diferentes especies coníferas para su cría en los viveros a cargo de aquel Servicio, por un total importe de 8.753,50 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 354 del vigente Presupuesto de Gastos.

572. Autorizar al señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal de esta Corporación para adquirir, por gestión directa, una máquina de escribir con destino al expresado Servicio, por un gasto máximo de 4.500 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 350 del vigente Presupuesto de Gastos.

(Continúan acuerdos 24 marzo.)

gundo riego asfáltico superficial del pavimento de la carretera del puente de Paracuellos a Fuente el Saz, trozos del kilómetro 1,2 al 5,5, y del poste número 13 al final, y carretera del kilómetro 23,1 de la nacional número 1 al pueblo de Algete, trozo comprendido entre el kilómetro 1,08 y el final; y requerir a dicho señor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la fianza.

552. Adjudicar definitivamente a la Sociedad Anónima «Ruano, Derivados del Alquitrán», en la cantidad de 350.000 pesetas, la subasta para las obras de reparación del firme con riego asfáltico superficial de los kilómetros 8 y 14 al 21 de la carretera de Aranjuez a Brea; y requerir a dicha entidad para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

553. Adjudicar definitivamente a la Sociedad Anónima «Ruano, Derivados del Alquitrán», en la cantidad de 300.000 pesetas, la subasta para las obras de bacheo y riego asfáltico del firme de la carretera de Morata a Perales de Tajuña; y requerir a dicha entidad para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

554. Adjudicar definitivamente a don Antonio Catena Alvarez, en la cantidad de 347.990 pesetas, la subasta para las obras de riego asfáltico de la carretera de Cadalso de los Vidrios a Cenicientos; y requerir a dicho señor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

555. Adjudicar definitivamente a don Jesús Montero Suárez, en la cantidad de 474.934,59 pesetas, el concurso para las obras de primer riego asfáltico superficial del afirmado de la carretera de El Molar a Rascafría, trozo comprendido entre el poste número 33 (antiguo) y el final; y requerir a dicho señor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

556. Aprobar proyecto de instalación de servicios sanitarios en planta de sótanos, del Colegio de la Paz, por un total importe

y doña María Muñoz López, sobre resolución de contrato de arrendamiento del cuarto primero izquierda de la casa número diez de la calle de Santa Feliciano, de esta capital, y por el presente, y por así haberse acordado en proveído del día de la fecha, se emplaza a los ignorados causahabientes y sucesores de la difunta doña Flora del Olmo Gil para que en el improrrogable plazo de seis días contesten a la demanda formulada en su contra ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, tres, segundo, apercibiéndoles que, de no verificarlo, serán declarados en rebeldía y les pararán los demás perjuicios inherentes a esta declaración.

Asimismo se hace saber a los que se emplaza por el presente, que los autos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, en días y horas hábiles.

Dado en Madrid, a veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y dos; para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—P. S., Mdo., el Secretario, Benjamín Cano.—El Juez municipal, Carlos Serratacá Viada.

(A.—18.019)

VALLECAS

EDICTO

Don Antonio Romo Alonso, Juez de Paz interino de la villa de Vallecas.

Hago saber: Que en este Juzgado de Paz pende carta-orden de la Magistratura de Trabajo número 1, de Madrid, dimanante de expediente que ante la misma se sigue, con el número 484, de 1951, por don David Muñoz Martínez, contra «La Fraternidad», sobre salarios, en la cual ha recaído providencia con fecha de hoy acordando sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, un motor de aceite pesado, marca «Korting», de 50 HP., número 13681-1913, fabricado en la Sociedad Anónima Española de Barcelona, cuyo motor ha sido tasado en la cantidad de veinte mil pesetas, y se halla depositado en la fábrica de yesos «La Fraternidad», sita en el kilómetro 14 de la carretera de Madrid-Valencia; cuyo remate tendrá

lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de Paz el día catorce de julio próximo, y hora de las doce de su mañana, sirviendo de tipo la cantidad de veinte mil pesetas, importe de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, y para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente el diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Vallecas, a veinticuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y dos. El Secretario (Firmado).—El Juez de Paz, Antonio Romo Alonso.

(G. C.—2.514) (C.—7.225)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por escándalo, número 813, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 26 de julio, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Luis Alberto Olabarria y Pilar Martínez Cárdenas para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—3.476)

JUZGADO NUMERO 19

Bias Martínez Martín, de unos diecinueve años, soltero, carpintero, que estuvo domiciliado en esta capital, y la persona que acredite que, al bajarse de un tranvía del disco número 4, le sustrajeron 90 pesetas, comparecerá el día 24 de junio de 1952, a las trece de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de ce-

lebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 594, de 1950.

(B.—3.520)

Francisco Fructuoso, Teodoro Palazón Sánchez, chófer, de unos cuarenta y tres años, casado, que estuvo domiciliado en el Puente de Vallecas; Gregorio Angel Calderón Sebastián, de unos treinta y tres años, hijo de Angel y de María, soltero, natural de Madrid, y Angel Ruano Gutiérrez, de unos treinta y tres años, soltero, natural de Córdoba, que estuvo domiciliado en esta capital, y las personas que acrediten ser dueñas de unas vigas de hierro de una casa derruida en el barrio de Argüelles, comparecerán el día 24 de junio de 1952, a las trece de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 181, de 1952.

(B.—3.519)

JUZGADO NUMERO 20

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 115, de 1952, por lesiones, he acordado se cite a Vicente Martínez Pascual, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 16 de julio, y hora de las once de la mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3.

(G. C.—2.524) (B.—3.530)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas número 184, de 1952, por coacción.—García García (Micaela), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá el día 27 de junio, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.525) (B.—3.529)

Juicio verbal de faltas número 244, por escándalo.—Martín Seguí (Manuel),

cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá el día 27 de junio, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—2.484)

(B.—3.499)

Sociedad General Española del Aluminio, S. A.

(C. E. A. S. A.)

En cumplimiento del artículo 13 de nuestros Estatutos, el Consejo de Administración convoca Junta general de accionistas para el día veintiséis de junio de mil novecientos cincuenta y dos, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle de Valenzuela, número seis, bajo el siguiente

Orden del día

Primero. Lectura y aprobación del Acta de la Junta general de accionistas celebrada el día veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y uno.

Segundo. Aprobación del Balance y cuentas del Ejercicio cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, y aprobación de la gestión del Consejo.

Tercero. Nombramientos de los señores Accionistas censores de cuentas.

Cuarto. Otras propuestas de los señores Accionistas.

El Secretario, N. Cabanellas.

(A.—18.021)

SUBASTA VOLUNTARIA

De gran nave industrial, zona Pacífico, 650 m², completamente diáfana, que tendrá lugar el día 30 del actual, a las cinco de la tarde, en la Notaría de don José Roan, Felipe IV, núm. 3, cuarto izquierda, donde pueden examinar pliego de condiciones y titulación de la misma.

(A.—18.023)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 46

de 175.496,88 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 144 del vigente Presupuesto de Gastos; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie el correspondiente concurso por la indicada cantidad.

557. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para que, por administración, contrate la confección de 100 uniformes para capataces y peones camineros, por un total importe de 32.000 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 319 del vigente Presupuesto de Gastos.

558. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para adquirir, por administración, cubiertas, con destino a los camiones y automóviles de la Sección, por un total importe de 35.000 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 341 del vigente Presupuesto de Gastos.

559. Conceder a don Emilio Batanero Alvaro, hasta 30 de junio próximo, una prórroga para la terminación de las obras de reparación del firme de los kilómetros 33 al final del camino provincial de El Molar a Rascafría, bien entendido que la indicada prórroga se le concede, con expresa renuncia, por su parte, a toda revisión de precios, aunque tal beneficio le alcanzara legalmente.

560. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para que, por gestión directa, proceda a enajenar en la cantidad de 280,42 pesetas, los 2.003 kilos de leña procedentes de la poda del arbolado del camino de Valdemoro a la comarcal de Ciempozuelos a Griñón.

561. Aprobar proyecto para instalación micro-amplificadora en el Salón de Sesiones de la Corporación, por un total importe de 58.437,75 pesetas, que se abonará con cargo al capítulo XVIII, «Imprevistos»; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración.

OBRAS SOCIALES Y PARO OBRERO

562. Nombrar, a propuesta de la Dirección de la Casa provincial de Maternidad, con la conformidad de su Visita, para el cargo de Ayudante Sanitaria, vacante por renuncia voluntaria de su ante-

rior titular, Carmen Díaz Herrera, a Clara Hernández Rubio, con sujeción a la Reglamentación aplicable y efectos económicos desde la fecha de iniciación de sus servicios.

563. Nombrar, a propuesta de la Dirección de la Casa provincial de Maternidad, y con la conformidad de su Visita, para el cargo de Mozo camillero, vacante por fallecimiento de su titular anterior, Jesús Grau García, a Mateo Blázquez Fernández, con sujeción a la Reglamentación vigente y efectos económicos desde la fecha de iniciación de sus servicios.

REPOBLACION FORESTAL

564. Acceder a lo solicitado por don Antonio Delgado Nieto, adjudicatario de los pastos de la Dehesa Boyal de «El Sotillo», y, en su virtud, prorrogarle el disfrute del aprovechamiento aprobado hasta el día 10 de abril próximo, previo ingreso en Arcas provinciales de la cantidad de 400 pesetas por esta prórroga.

565. Autorizar al señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal de esta Corporación para adquirir, por gestión directa, tela de pana y disponer la confección de uniformes con destino a cinco guardas piscícolas, afectos al referido Servicio, y que el total importe de 4.000 pesetas a que ascenderá se abone con cargo al concepto número 360 del vigente Presupuesto de Gastos.

566. Autorizar al señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal de esta Corporación para adquirir tela de pana y disponer la confección de uniformes y gorras para los guardas de dicho Servicio en los viveros de Villaviciosa, Navalagamella, Pozuelo, Aravaca, Las Rozas y «El Sotillo», y que el total importe de 5.600 pesetas a que ascenderá este gasto se abone con cargo al concepto número 349 del vigente Presupuesto de Gastos.

567. Autorizar al señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal de esta Corporación para adquirir, por gestión directa, 79.810 botes para el semillado de pinos en los viveros del Servicio, por un total importe de 23.143,30 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 354 del vigente Presupuesto de Gastos.